

Dra. Teresa Merchand Hernández

Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

PRESENTE:

Los miembros de la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento al Trigésimo Primer Concurso al Premio a la Docencia, nos reunimos en siete ocasiones y tuvimos oportunidad de revisar la información proporcionada por la Secretaría Académica de la División relativa a los tres candidatos que se registraron de acuerdo con las Modalidades publicadas el 28 de enero 2022.

- 1) Se analizaron los Artículos 215, 275 y 281 del RIPPPA en los que se hace referencia al Premio a la Docencia.
- 2) La documentación proporcionada por la y los candidatos se analizó y se evaluó con apego a la normatividad establecida para el otorgamiento del premio a la docencia.
- 3) Se evaluaron las actividades de docencia realizadas durante el año 2021 con base en la información presentada por la y los candidatos en términos del artículo 215 del RIPPPA.
- 4) Se elaboró y se aplicó una encuesta al alumnado que atendieron los candidatos al premio durante el año 2021, atendiendo el punto 7 de las MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO EL TRIGÉSIMO PRIMER PREMIO A LA DOCENCIA, aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión 656 del 28 de enero pasado. La encuesta fue respondida por 82 miembros del alumnado.
- 5) Se constató, en la Secretaría Académica de la División, que ninguno de los candidatos tuviera reporte de personal académico.
- 6) Se solicitó, a la Secretaría Académica, la información para verificar si la y los candidatos remitieron la documentación -de evaluaciones globales o de recuperación- en las fechas establecidas por la Universidad.

Los tres candidatos participaron en el proceso de enseñanza-aprendizaje de diferentes UEA durante al menos dos trimestres de 2021, durante la modalidad PEER. Presentaron material didáctico y su participación en los diferentes espacios virtuales colectivos de docencia durante 2021. En el análisis se percibieron diferencias cuantitativas y cualitativas entre los productos de trabajo docentes; así como en las encuestas del alumnado.

Como parte de los criterios acordados se realizaron entrevistas con los Jefes de Departamento y Coordinadores de Licenciatura y Posgrado de los Planes en los cuales participan los candidatos. En general, los comentarios fueron favorables por parte de los Jefes y Coordinadores; en todos los casos resaltaron la gran disposición para impartir UEA en diferentes horarios y niveles del Plan de Estudios. Se mencionaron diferentes cualidades académicas y personales que impactan en la formación académica del alumnado.

Cabe resaltar que en la encuesta realizada al alumnado inscrito en las UEA impartidas durante 2021 aparecieron comentarios favorables para los tres candidatos.

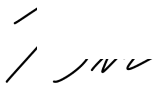
Considerando lo anterior y después de realizar una evaluación cualitativa y cuantitativa, la Comisión acordó proponer al Consejo Divisional otorgar el Trigésimo Primer Premio a la Docencia al candidato y la candidata:

Dr. Felipe de Jesús González Montañez
Dra. Sandra Loera Serna

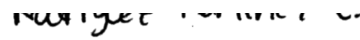
Quienes además de realizar funciones significativas en docencia, desarrollaron material docente y recibieron comentarios muy favorables de su trabajo.

ATENTAMENTE
“CASA ABIERTA AL TIEMPO”

COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER EL OTORGAMIENTO AL TRIGÉSIMO PRIMER PREMIO A LA DOCENCIA



Dr. Gustavo Mauricio Bastián Montoya



Dr. Eduardo Rodríguez Martínez



Dr. Jersain Gómez Nuñez



Dr. Luciano Roberto Fernández Sola



Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado



Dra. Angeles Belém Priego Sánchez

Anexo 1: Criterios aplicados por la Comisión al respecto del Trigésimo Primer Premio a la Docencia

1. En la reunión de instalación de la Comisión, la Dra. Angeles Belém Priego Sánchez, Coordinadora Divisional de Docencia de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de la Unidad Azcapotzalco, informó que fueron entregados en tiempo y forma la documentación para participar en el Trigésimo Primer Premio a la Docencia los siguientes académicos:

Nombre	Departamento
Dr. Armando Gómez Vieyra	Ciencias Básicas
Dr. Felipe de Jesús González Montañez	Energía
Dra. Sandra Loera Serna	Ciencias Básicas

2. Se acordó revisar los artículos 215, 275 y 281 del RIPPPA, en los que se relacionan las actividades que integran la función docente y los factores a considerar para el otorgamiento del TRIGÉSIMO PRIMER PREMIO A LA DOCENCIA, aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión 656 del 28 de enero pasado.

3.- Se observó que el artículo 215 del RIPPPA contiene una lista de las actividades de la docencia a considerar. Se acordó analizar los documentos probatorios de los candidatos y la candidata y cuantificarlos considerando la relación de actividades mencionadas en el artículo 215 y 281 del RIPPA.

4. Se acordó emplear el cuestionario idóneo que se utilizó en 2020 con ligeras modificaciones. La encuesta considerada en el numeral 7 de las modalidades aprobadas por el Consejo Divisional fue aplicada al alumnado que cada uno de los candidatos tuvo en sus cursos de 2021. Las respuestas a las preguntas fueron favorables, en su mayoría, para los tres candidatos.

5. Para realizar un análisis cualitativo del cumplimiento de las funciones sustantivas se llevó a cabo una entrevista con los jefes de Departamento y Coordinadores de Licenciatura y Posgrado. Dicha entrevista describió la disponibilidad de la y los profesores a impartir diferentes UEA en diversos horarios, disponibilidad para atender asesorías y apoyar en las necesidades del departamento adscrito.

6.- Para realizar un análisis cuantitativo del numeral I (artículo 215 del RIPPPA) se revisó que la y los candidatos hayan cumplido con las horas frente a grupo.

7.- Se revisaron las cartas de postulación de la y los candidatos, en las cuales se hace mención de sus cualidades docentes.

8. Respecto al numeral IV del Artículo 281 del RIPPPA, todos los candidatos anexaron documentos de apoyo del personal académico que fueron revisados al interior de la comisión.

9. Cada integrante de la presente Comisión argumentó al respecto de las funciones sustantivas y de las evaluaciones del desempeño docente de la y los candidatos. Derivado del análisis, esta Comisión resolvió proponer a los dos candidatos mencionados en el dictamen.